

## ANEXO "FRACCIONES ARANCELARIAS"

- Artículo 1o., ahora Inciso a)

Dice	Debe decir	Justificación
<p><b>9013.10.01</b> Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este capítulo o de la sección XVI.</p> <p><b>Únicamente:</b> Miras telescópicas para armas de todo tipo; miras infrarrojas; miras de visión nocturna; designadores de objetivos; aparatos de puntería; periscopios.</p>	<p><b>9013.10.01</b> Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este Capítulo o de la Sección XVI.</p> <p><b>Únicamente:</b> Miras telescópicas para armas de todo tipo; miras infrarrojas; miras de visión nocturna; designadores de objetivos; aparatos de puntería; periscopios; y/o visores ópticos de armas con procesamiento electrónico de imágenes; y/o visores ópticos de armas especialmente diseñadas para uso militar.</p>	<p>Derivado de las actualizaciones de la Lista de Municiones del Arreglo de Wassenaar, se identifican estas mercancías conforme a las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.</p> <p>Únicamente se modifica la acotación, toda vez que la fracción arancelaria en la actualidad ya tiene aplicada una regulación.</p>
<p><b>9013.90.01</b> Partes y accesorios.</p> <p><b>Únicamente:</b> Para miras telescópicas para armas de todo tipo, miras infrarrojas, miras de visión nocturna, designadores de objetivos, aparatos de puntería, periscopios o miras láser.</p>	<p><b>9013.90.01</b> Partes y accesorios</p> <p><b>Únicamente:</b> Para miras telescópicas para armas de todo tipo, miras infrarrojas, miras de visión nocturna, designadores de objetivos, aparatos de puntería, periscopios o miras láser; y/o visores ópticos de armas con procesamiento electrónico de imágenes; y/o visores ópticos de armas especialmente diseñadas para uso militar.</p>	<p>Derivado de las actualizaciones de la Lista de Municiones del Arreglo de Wassenaar, se identifican estas mercancías conforme a las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.</p> <p>Únicamente se modifica la acotación, toda vez que la fracción arancelaria en la actualidad ya tiene aplicada una regulación.</p>

- Artículo 3o. ahora Inciso c)

Dice	Debe decir	Justificación
	<p><b>3813.00.01</b> Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.</p> <p><b>Únicamente:</b> Otros equipos de control de incendio,</p>	<p>Se adiciona, derivado de las actualizaciones de la Lista de Municiones del Arreglo de Wassenaar, se identifican estas mercancías conforme a las fracciones arancelarias de</p>

	vigilancia y alerta, y sistemas relacionados, según se indica: sistemas de localización, designación, búsqueda de rango, vigilancia o rastreo del objetivo; equipos de detección, reconocimiento o identificación; y/o equipos de fusión de datos (compilación) o integración de sensores.	la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
<b>8104.11.01</b> Con un contenido de magnesio superior o igual al 99.8% en peso.	<b>8104.11.01</b> Con un contenido de magnesio superior o igual al 99.8% en peso. <b>Excepto:</b> lingotes.	Se excluyen los lingotes de magnesio, toda vez que el magnesio no debe considerarse de alta peligrosidad señalados en el estudio con elementos técnicos comprobados a través de pruebas científicas realizadas por el CINVESTAV.
<b>8104.19.99</b> Los demás.	<b>8104.19.99</b> Los demás. <b>Excepto:</b> lingotes	Se excluyen los lingotes de magnesio, toda vez que el magnesio no debe considerarse de alta peligrosidad señalados en el estudio con elementos técnicos comprobados a través de pruebas científicas realizadas por el CINVESTAV.
<b>8104.90.99</b> Los demás. <b>Únicamente:</b> Magnalium (mezcla de magnesio y aluminio).	<b>8104.90.99</b> Los demás. <b>Únicamente:</b> Magnalium (mezcla de magnesio y aluminio); excepto: lingotes.	Se excluyen los lingotes de magnesio, toda vez que el magnesio no debe considerarse de alta peligrosidad señalados en el estudio con elementos técnicos comprobados a través de pruebas científicas realizadas por el CINVESTAV.
	<b>8413.70.01</b> Portátiles, contra incendio. <b>Únicamente:</b> Otros equipos de control de incendio, vigilancia y alerta, y sistemas relacionados, según se indica: sistemas de localización, designación, búsqueda de rango, vigilancia o rastreo del objetivo; equipos de detección, reconocimiento o identificación; y/o equipos de fusión de datos (compilación) o integración de sensores.	Se adiciona, derivado de las actualizaciones de la Lista de Municiones del Arreglo de Wassenaar, se identifican estas mercancías conforme a las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
	<b>8424.10.03</b> Extintores, incluso cargados. Con	Se adiciona, derivado de las actualizaciones de la Lista de

	<p>capacidad igual o inferior a 24 kg, excepto los reconocibles para naves aéreas.</p> <p><b>Únicamente:</b> Otros equipos de control de incendio, vigilancia y alerta, y sistemas relacionados, según se indica: sistemas de localización, designación, búsqueda de rango, vigilancia o rastreo del objetivo; equipos de detección, reconocimiento o identificación; y/o equipos de fusión de datos (compilación) o integración de sensores.</p>	<p>Municiones del Arreglo de Wassenaar, se identifican estas mercancías conforme a las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.</p>
	<p><b>8424.90.01</b> Partes.</p> <p><b>Únicamente:</b> Otros equipos de control de incendio, vigilancia y alerta, y sistemas relacionados, según se indica: sistemas de localización, designación, búsqueda de rango, vigilancia o rastreo del objetivo; equipos de detección, reconocimiento o identificación; y/o equipos de fusión de datos (compilación) o integración de sensores.</p>	<p>Se adiciona, derivado de las actualizaciones de la Lista de Municiones del Arreglo de Wassenaar, se identifican estas mercancías conforme a las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.</p>
	<p><b>8531.10.01</b> Bocinas en o con caja tipo intemperie a prueba de humedad, gases, vapores, polvo y explosión.</p> <p><b>Únicamente:</b> Otros equipos de control de incendio, vigilancia y alerta, y sistemas relacionados, según se indica: sistemas de localización, designación, búsqueda de rango, vigilancia o rastreo del objetivo; equipos de detección, reconocimiento o identificación; y/o equipos de fusión de datos (compilación) o integración de sensores.</p>	<p>Se adiciona, derivado de las actualizaciones de la Lista de Municiones del Arreglo de Wassenaar, se identifican estas mercancías conforme a las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.</p>
	<p><b>8531.10.02</b> Campanas de alarma, con caja tipo intemperie a prueba de humedad, gases, vapores, polvos y explosión.</p> <p><b>Únicamente:</b> Otros equipos de control de incendio, vigilancia y alerta, y sistemas relacionados, según se indica: sistemas de localización,</p>	<p>Se adiciona, derivado de las actualizaciones de la Lista de Municiones del Arreglo de Wassenaar, se identifican estas mercancías conforme a las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.</p>

	designación, búsqueda de rango, vigilancia o rastreo del objetivo; equipos de detección, reconocimiento o identificación; y/o equipos de fusión de datos (compilación) o integración de sensores.	
	<p><b>8531.10.03</b> Alarmas electrónicas contra robo o incendio, de uso doméstico o industrial, incluso en forma de sistema.</p> <p><b>Únicamente:</b> Otros equipos de control de incendio, vigilancia y alerta, y sistemas relacionados, según se indica: sistemas de localización, designación, búsqueda de rango, vigilancia o rastreo del objetivo; equipos de detección, reconocimiento o identificación; y/o equipos de fusión de datos (compilación) o integración de sensores.</p>	Se adiciona, derivado de las actualizaciones de la Lista de Municiones del Arreglo de Wassenaar, se identifican estas mercancías conforme a las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
	<p><b>8531.10.99</b> Los demás.</p> <p><b>Únicamente:</b> Otros equipos de control de incendio, vigilancia y alerta, y sistemas relacionados, según se indica: sistemas de localización, designación, búsqueda de rango, vigilancia y alerta, y sistemas relacionados, según se indica: sistemas de localización, designación, búsqueda de rango, vigilancia o rastreo del objetivo; equipos de detección, reconocimiento o identificación; y/o equipos de fusión de datos (compilación) o integración de sensores.</p>	Se adiciona, derivado de las actualizaciones de la Lista de Municiones del Arreglo de Wassenaar, se identifican estas mercancías conforme a las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.